



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-015
VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS
ADENDA N° 001

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO FTIR IRAFINITY, MARCA SHIMADZU Y SERVICIO DIAGNOSTICO PARA ACCESORIO ATR EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSOLIDACIÓN DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCION DE MATERIALES BIODEGRADABLES DESARROLLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ID 5451”

LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-015, VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS:

1. En la INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-015, se recibió observación por parte de los interesados en el sentido de autorizar recepción de ofertas virtuales, ampliación del plazo de ejecución y solicitud de certificado de distribuidor autorizado.
2. Revisadas las observaciones se dio respuesta puntual a cada una de ellas afirmativamente en el marco de la transparencia y permitir la pluralidad de oferentes y la última observación en aras de proteger el patrimonio público de la Universidad representado en el equipo al que se debe hacer mantenimiento.

En consecuencia, vistas las respuestas dadas se hacen necesarias las siguientes modificaciones a la oferta pública inicial:

MODIFICACION AL NUMERAL 7 REFERENTE AL PLAZO DE EJECUCIÓN, el cual quedará así:

“7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de TREINTA (30) DIAS, a partir de la firma del acta de inicio”.

MODIFICACION AL NUMERAL 11 REQUERIMIENTOS GENERALES DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR, el cual quedará así:

“11.- REQUERIMIENTOS GENERALES DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Personal Natural o jurídica debidamente inscrita ante la cámara de comercio o con título profesional idoneo. Con experiencia general de al menos 5 años. Experiencia específica en el mantenimiento de equipos de laboratorio de al menos 3 años. Cuya actividad económica en el RUT corresponda al objeto del contrato y que acredite haber suministrado bienes y servicios relacionados con el objeto del contrato al menos por el mismo valor del contrato. Adicionalmente deberá presentar certificado de distribuidor autorizado de la marca del equipo”.

MODIFICACION AL NUMERAL 12 RECEPCION Y PRESENTACION DE OFERTAS, el cual quedará así:

“12.- RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la presentación de la propuesta se entiende que el oferente acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente OFERTA PUBLICA y en los estudios previos.

El oferente debe proyectar su propuesta teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la misma, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta puede presentarse en físico o de manera digital.

Si se presenta en físico deberá presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, de manera física en la dirección: Carrera 2 # 1A – 25, oficina 202 de Popayán, Vicerrectoría de Investigaciones.

Si se presenta de manera virtual deberá presentarse en formato PDF, agrupada en un solo pdf en forma consecutiva ascendente y que sus páginas coincidan exactamente con el ÍNDICE que presenten, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en el correo contratacionsgrvri@unicauca.edu.co

La propuesta física se presentará en un solo sobre sellado contentivo de la propuesta y todos sus anexos y la propuesta digital en un solo PDF enviado por correo, tanto el sobre como el





correo electrónico que contenga el PDF deberán marcarse claramente, con la siguiente información:

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA – VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
Carrera 2 # 1A – 25 - POPAYÁN
No. DE LA OFERTA PUBLICA:
OBJETO:

OFERENTE:
NOMBRE: (persona natural o jurídica)
IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:
TELÉFONOS:
EMAIL:

En el sobre el oferente deberá presentar en su oferta o cotización los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada. En el PDF iguales documentos.

Igualmente deberá contener la oferta o cotización económica o cotización escrita debidamente marcada y firmada.

No se aceptará la oferta o cotización enviada vía fax, o entregada en otras oficinas o correos electrónicos diferentes a los especificados por la Universidad del Cauca, ni entregada después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del oferente y el de la persona que, en nombre, o por cuenta de éste, ha efectuado materialmente la presentación.

El oferente por la sola presentación de su oferta o cotización autoriza a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión”.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



MODIFICACION AL NUMERAL 18 CRONOLOGÍA DEL PROCESO, el cual quedará así:

“18. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

FECHA DE PUBLICACIÓN	25-03-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
FECHA RECEPCION OBSERVACIONES	29-03-2022 de 8 a.m. Hasta las 12:00 m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
RESPUESTA OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE ADENDAS (si es necesario)	29-03-2022 de 12:00 m en adelante. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	04-04-2022 de 8 a.m. hasta las 12:00 m. y de 2pm a 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia o en el correo electrónico contratacionsgrvri@unicauca.edu.co
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE SOBRES:	04-04-2022 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	05-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co
OBSERVACIONES AL INFORME Y RECIBO DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	06-04-2022 de 8 a.m. hasta las 12:00 m. y de 2pm a 4 p.m. en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, Carrera 2 # 1A-25. Popayán - Cauca – Colombia o en el correo electrónico contratacionsgrvri@unicauca.edu.co
REVISION FINAL DEL INFORME CALIFICACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.	07-04-2022. Portal de la Universidad del Cauca. www.unicauca.edu.co

Con la presentación de la oferta o cotización se entiende que el oferente acepta todas las condiciones y cláusulas señaladas en la presente OFERTA PUBLICA.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



La entidad podrá expedir modificaciones a la OFERTA PUBLICA hasta un día antes de la fecha indicada para presentar ofertas o cotizaciones, si la Universidad considera necesario se podrá extender la fecha para presentar ofertas o cotizaciones informándolo así a los oferentes.

En desarrollo de la Evaluación de la oferta, la Universidad del Cauca realizará el estudio de los documentos presentados para habilitación de la oferta, en caso de discrepancia solicitará y recibirá del ofertante las aclaraciones pertinentes, de los requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de calificación establecidos por la entidad en la presente OFERTA PUBLICA; en caso de no atender dicha solicitud por el oferente, la oferta o cotización se considera no habilitada”.

MODIFICACION AL NUMERAL 20.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, el cual quedará así:

“20.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

La universidad del Cauca requiere para el desarrollo del objeto contractual descrito el siguiente perfil:

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL: Personal Natural o jurídica debidamente inscrita ante la cámara de comercio o con título profesional idoneo. Con experiencia general de al menos 5 años. Experiencia específica en el mantenimiento de equipos de laboratorio de al menos 3 años. Cuya actividad económica en el RUT corresponda al objeto del contrato y que acredite haber suministrado bienes y servicios relacionados con el objeto del contrato al menos por el mismo valor del contrato. Adicionalmente deberá presentar certificado de distribuidor autorizado de la marca del equipo

CERTIFICACIONES ADICIONALES NECESARIAS PARA EL PROYECTO: Certificado de distribuidor autorizado expedido por SHIMADZU

EXPERIENCIA GENERAL: Al menos 5 años desde su constitución.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Al menos 3 años en el mantenimiento de equipos.

El perfil profesional, las certificaciones adicionales y la experiencia (general y específica) se acreditarán mediante la presentación de los documentos soporte que deberán ser concordantes con la hoja de vida presentada y debidamente registrados sus soportes en el SIGEP.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Los contratos que pretenda hacer valer el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente OFERTA PÚBLICA.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.”

NO MODIFICACION DE LAS DEMAS CLAUSULAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-015

Las demás cláusulas y numerales de la INVITACIÓN PÚBLICA VRI-LG-2022-015, se mantienen conforme fueron publicadas originalmente.

Popayán, marzo 29 de 2022

HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO
Vicerrector de Investigaciones

Proyectó: Julio Hernán Tobar Ocampo. Abogado VRI
Revisó y Aprobó: Hugo Portela Guarín. Director del Proyecto.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co